



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2011, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública del "Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinados aprovechamientos y otras actividades que se desarrollen en los terrenos forestales no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2011060624)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en concordancia con el artículo 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y en el artículo 17.1 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinados aprovechamientos y otras actividades que se desarrollen en los terrenos forestales no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### RESUELVO :

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el citado Proyecto de Decreto y formular alegaciones y sugerencias.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 9,00 a 14 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural, Paseo de Roma, s/n., en Mérida, ctra. San Vicente, 3, en Badajoz y c/ Arroyo de Valhondo, 2, en Cáceres.

Asimismo, el proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.extremambiente.es>, dentro del apartado de información pública de la Dirección General del Medio Natural.

Mérida, a 24 de marzo de 2011. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •